IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165 MADRID NÚMERO 26

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento demanda 460/2015, ejecución 204/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GIANLUCA GIAGULLI frente a ENTRE NOS GOURMET SL sobre Ejecución de títulos judiciales se han dictado resoluciones de fecha 19/9/16:

Contra las mismas cabe interponer recurso de reposición y de revisión, respectivamente, en el plazo de tres días ante este Juzgado, pudiendo tener conocimiento íntegro de las mismas en la Oficina judicial sita en la calle Princesa nº 3 de Madrid.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ENTRE NOS GOURMET SL** , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/37.256/16)

BOCM-20161116-165